ADMINISTRACIÓN LOCAL

1849/26

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
AREA DE ECONOMIA Y DIGITALIZACION

A N U N C I O

Aprobado, inicialmente, por el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio del corriente, el Expediente núm. 15 de Modificación de Créditos en el Presupuesto de 2026 de la Diputación de Almería, por importe de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.739.337,99 €), quedan expuestos al público por PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, durante los cuales podrán ser examinados en la Intervención Provincial de esta Excma. Diputación y a través de internet en el siguiente enlace del Portal de Transparencia:

https://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/informacion.xsp?p=dipalme&documentId=AE42AF52D38A437DC12581D400433F4C

y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, todo ello conforme establece el art. 177 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se formulase reclamación alguna, los expedientes se considerarán aprobados definitivamente por disponerlo así el acuerdo de aprobación inicial.

En Almería, a un de julio de dos mil veintiséis.
EL DIPUTADO DELEGADO DE ÁREA, Álvaro Izquierdo Álvarez.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=mcNrgy2KW51_urYPDRVMz1-xL-Yhxy9w .